

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2022.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **PEDANÍAS Y BARRIOS, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO** relativa al expediente 2022/01301/000813 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 25 de Noviembre de 2022

Fecha documento: 21 de Noviembre de 2022

FIRMADO

1.- JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, JOSE LUIS SANCHEZ ANDRES, a 21 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE PEDANÍAS Y BARRIOS, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 21 de Noviembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Personal
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PEDANÍAS Y BARRIOS,
RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO**

La Concejala Delegada de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano somete a la aprobación de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la siguiente

PROPUESTA

A la vista de la necesidad de proceder a la aprobación del calendario laboral para el año 2023; y considerando el Texto Unificado del Acuerdo de Condiciones de Trabajo y Convenio Colectivo vigente de las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento de Murcia, así como de la Resolución de 27 de julio de 2022, por la que el titular de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social resuelve publicar las fiesta laborales en ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el año 2023 (BORM,nº 175 de 30/07/2022) y de la Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2023 (BOE nº 214 de 14/10/2022) y considerando que el citado calendario ha sido tratado en la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2022,

SE ACUERDA:

Aprobar el calendario laboral general que se adjunta como Anexo I a esta propuesta, para todas las empleadas y empleados municipales del Ayuntamiento de Murcia para el año 2023.

**LA CONCEJALA DELEGADA DE PEDANÍAS Y BARRIOS,
RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO**

(Documento firmado electrónicamente)

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

bOFovkvXDEE01+3fkaAVb3t07-FnnSjMmNXxEmQ

PRFOI59aHaWvj+lqs3vXzcHLKMoI4htwhHFDQ



bOFovkvXDEE01+3fkaAVb3t07-FnnSjMmNXXemQ



PRFOI59aHavwj+liqs3vX2cHLKMol4hhtwhHFDQ

Hoja1

AYUNTAMIENTO DE MURCIA-CALENDARIO LABORAL GENERAL AÑO 2023 (7:00h) J.G. 25-11-2022

Table with 9 columns: MES, DIAS MES, DOMINGOS, FIESTAS NAC., FIESTAS LO., (1) SABADOS NO FESTIVOS, VACACIONES, DIAS TRAB., TOTAL. Rows include months from ENERO to DICIEMBRE and a TOTAL row.

07:00

Summary table for VACACIONES ANUALES, ASUNTOS PARTICULARES, DIA ADICIONAL, and TOTAL CÓMPUTO HORARIO GRAL. EMPLEADOS MUNICIPALES.

x Dias 24 y 31 domingo

VACACIONES, art. 12.2 : 22 días hábiles anuales o P/P a tiempo trabajado (periodos mínimos de 5 y 7 días disposición del trabajador). VACACIONES ADICIONALES: 4 días hábiles máximo y según escala:

- 15 años de servicio : 1 día hábil adicional
20 años de servicio : 2 días hábiles adicionales
25 años de servicio : 3 días hábiles adicionales
30 ó más años de servicio : 4 días hábiles adicionales

Derecho desde el día siguiente al del cumplimiento de los correspondientes años de servicio.

ASUNTOS PARTICULARES ADICIONALES BOE DE 12/09/15

Además de los 6 días al año que corresponden, se adicionaran dos días más al cumplir el sexto trienio, incrementándose, como máximo, en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 48, K,2 modificada del EBEP (BOE 12/09/15)

ANTIGÜEDAD DIAS LIBRE DISPOSICION

Table with 4 columns: Años serv., Trienes, Dias. Rows show the number of days of leave for different years of service.

(1)* Sábados festivos descontados en columna sábados no festivos

* En diciembre no se computan el 24 y 31 (BOE 29/12/12 Resolución jornadas y horarios, (orden APU/1818/2005, de 15 junio)

(2) Compensación festivo sábados. Este día podrá disfrutarse individualmente o acumularse tanto a los días de vacaciones que se disfruten de forma independiente como a los días por asuntos particulares (BOE n. 313 - 29/12/12 Resolución jornadas y horarios)

Art. 20,2,1 Texto Unificado Acuerdo Condiciones de Trabajo y Convenio Colectivo

Premio por antigüedad y dedicación : 22 días hábiles

EDER Policía Local..... Adecuación y preparación para atención al servicio: 30 horas
EDER S.E.I.S..... Adecuación y preparación para atención al servicio: 22 horas
Formación o trabajo efectivo a elección del trabajador: 8 horas

Respecto a los miembros de Policía y S.E.I.S. no incluidos en la carrera horizontal

Fecha documento : 21 de Noviembre de 2022
FIRMADO
1.- JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, JOSÉ LUIS SANCHEZ ANDRES, a 21 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE PEDANÍAS Y BARRIOS, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, ANIHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 21 de Noviembre de 2022

Fecha documento : 25 de Noviembre de 2022
FIRMADO
1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, ANIHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 25 de Noviembre de 2022

Fecha de impresión : Jueves, 29 de Diciembre de 2022 14:00

Fecha de impresión : Miércoles, 23 de Noviembre de 2022 11:29

Página 2 de 2

Página 3 de 3